

Fecha 30.09.2009	Sección Primera-Estados	Página 16
---------------------	----------------------------	--------------

Denuncian apertura de barra

ACAPULCO.- El grupo ambientalista Guerreros Verdes denunció la apertura de la barra del poblado Barra Vieja, la cual se abrió para evitar que comunidades se inundaran por las **lluvias** ocurridas el pasado fin de semana.

La demanda fue interpuesta por el ex delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Guerrero, Leonel Lozano Domínguez, ante la Profepa y la Conagua.

“Presumo que se cometió un ilícito por la manera en que

se determinó la apertura de la barra, pues la declaratoria de emergencia debe ser emitida por la Subsecretaría de Protección Civil estatal, previo acuerdo del comité estatal”, dijo Lozano Domínguez.

Según el ambientalista es un delito ambiental grave, pues está estipulado en el artículo 420 bis del Código Penal, donde establece de 2 a 10 años de prisión a quien dañe, reseque o rellenen los humedales, lagunas, esteros o pantanos.

Alfonso Juárez

